

ECOS DE LA TIERRA

EL TUBO FATAL

Supe que estaban construyendo el quiosco cuando se estaba terminando y fui aquella tarde a verlo.

Me acordé a la primera vista del famoso órgano de Sevilla de fachada tan monumental pero no sonaba ¡porque si hubiera llegado a sonar!...

Y me puse a reflexionar: ¿Como algunos concejales entendidos, no se han opuesto a que el quiosco se construya así? ¿Es que no se ha consultado a ningún músico antes de empezarlo?

Todo se explica satisfactoriamente con el tiempo. Parece ser que el técnico municipal de entonces había demostrado que los títulos de peritos inteligentes en música que poseían los concejales eran papeles mojados. Entonces lo comprendí todo, como decían en las antiguas comedias.

Llegaron unos amigos sacerdotes, otros laicos y al poco unos concejales de los *titulares*. Se deshicieron en elogios y en frases de encomio. Un clérigo y yo nos quedamos al paio y aquel me dijo casi al oído:—Eso no sirve.—Acordes, le contesté. Años después le ví dirigiendo una gran orquesta y voces en una función religiosa.

En cuanto a estética, el quiosco resultó muy bonito. Para el público, cómodo y alegre. Para el repostero, un encanto. Mostrador circular, cocina espaciosa, subterráneo y una chimenea ideal una maravilla técnica de construcción; salen los humos con una facilidad espantosa.

Pero todas estas bondades son exclusivas para el repostero y el público y sufren un cambio radical cuando se trata de los vecinos del principal y de los de la acera de enfrente. Para feriantes y músicos, las cañas se vuelven lanzas. Los primeros están condenados a no oír buena música ni casi mala y los ejecutantes a perder la

salud y algo más; que lo digan ellos si no es así.

Reina siempre en la planta principal un viento tan fuerte que hacía insoportable la estancia. Por ello pusieron vidrieras, que se echan según la dirección del viento, pero, es claro, por donde caen no se oye.

Las columnas que sostienen el quiosco dificultan la colocación de tal modo que no pueden oírse unos a otros y la mayor dificultad es el famoso tubo de la chimenea que intercepta la visual de la dirección.

¿Entonces como tocan? preguntarán ustedes.

Pues como el cornetín de órdenes sigue al general que va al galope, o el violinista acrobata o el ciego callejero en noche de nieve.

Porque el músico al subir al quiosco sufre tanto como los que hemos citado, a causa del tubo siniestro de la chimenea que eleva la temperatura de la escalera de caracol, lo mas estrecha y molesta posible, y que al subir o bajar hay tal transición en la temperatura que todos los años hay algunos catarros y también pulmonías; y según me dijeron ellos, algún caso seguido de muerte se ha registrado también.

Apelo al testimonio del insigne maestro Varela, tengo la seguridad que propondría como soluciones estas dos: primera (ya practicada cuando el primer quiosco. Poner un tablado lindando con la planta baja y la otra si se ha de subir) que desvíen el tubo fatal haciendo codo y que suba lindando con una de las famosas columnas y quedará libre el pequeño sector central, y con esto se remediará algo, por lo menos, se preservará la salud de los infelices *bandidos* como por corrupción graciosa les llaman aquí los *orquesteros* a los de la municipal.

EL PASEANTE.

Madrid, Marzo.

Calendario electoral para las elecciones de concejales de 23 de Abril de 1933

Lunes, 3.—Comienza el periodo electoral.

Los Presidentes de las Juntas municipales del Censo harán exponer en las puertas de los locales designados para Colegios electorales las listas definitivas de electores y copias de las certificaciones de los electores fallecidos y de los incapacitados o suspensos en el ejercicio del derecho de sufragio. (Art. 19)

Sábado, 8.—Los Candidatos que aspiren a ser proclamados, a propuesta de la vigésima parte de los electores del Distrito por el cual se presenten, requerirán en este día del Presidente de la Junta municipal del Censo que ordenen a los Presidentes y Adjuntos de las Secciones que él mismo señale, que constituyan las Mesas correspondientes el jueves, 13. (Art. 25 y R. O. de 30 enero 1914.) Este requerimiento, que irá acompañado de las listas de los electores que los proponen (R. O. 4 de junio de 1918), será entregado contra recibo, que facilitará el Presidente de la Junta municipal del Censo. (Art. 25, 2.º párrafo.)

Domingo, 9.—La Junta municipal del Censo se reunirá en sesión pública, para designar para cada Sección electoral los Adjuntos y sus correspondientes Suplentes, los que en unión de los Presidentes, que habrán sido ya designados, y de los Interventores que nombren los Candidatos, constituirán las Mesas electorales. (Art. 37.)

Jueves, 13.—A las ocho de la mañana se constituirán las Mesas designadas por los Candidatos, con el Presidente y los dos Adjuntos. Ante ella se presentarán los electores, que manifestarán verbalmente a la Mesa el Candidato que proponen. Si se eligen de dos a cuatro Concejales, cada elector podrá proponer tantos como sean menos uno; si son más de cuatro, dos menos, si exceden de ocho, tres menos, y cuatro menos si se eligen más de diez.

A las cuatro de la tarde terminará el acto, entregando la Mesa a cada Candidato un certificado, firmado por los tres individuos que la componen, en el que se hará constar el número y los nombres de los electores que le han propuesto. (Art. 25.)

Domingo, 16.—Según el artículo 26, se constituirá la Junta municipal del Censo en sesión pública en la sala capitular de la Casa Consistorial, a las ocho de la mañana, debiendo asistir los Candidatos por sí o por medio de Apoderados, en forma legal.

Los primeros presentarán sobre la solicitud de proclamación, si han desempeñado el cargo de Concejales en el mismo término municipal; esta solicitud, acompañada de la propuesta hecha a su favor por dos Concejales o ex Concejales del mismo término municipal, o los certificados que han recibido el jueves anterior, si la propuesta la hacen los electores del Distrito. Los Apoderados presentarán, además de la documentación anterior que corresponda, el poder que les acredite en forma legal como tales Apoderados; si el mandato les confiere facultad para firmar y contrasignar los talones de nombramiento de Interventores, la copia fehaciente de la escritura pública otorgada con tal fin, deberá presentarse a la Junta municipal, antes de que se reúna para la proclamación de Candidatos. (Art. 31.)

La Junta expedirá a los Candidatos proclamados una credencial que justifique su carácter. (Art. 26.) Estos designarán ante la Junta los Apoderados o sustitutos que han de entregar el próximo Jueves a las Mesas electorales los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores. (Art. 30.)

Este acto durará, por lo menos, cuatro horas; pero si no fueran suficientes éstas, para que queden cumplidos todos los trámites, continuará, y sin interrupción, todo el tiempo que sea preciso. (RR. OO. de 13 de abril de 1909 y 4 de diciembre de 1910.)

Desde que hayan sido proclamados, hasta el jueves, los Candidatos deben nombrar los dos Interventores y sus correspondientes Suplentes para cada una de las Secciones, extendiendo las hojas talonarias, que están divididas en cuatro partes: una, que es la matriz, que conserva el Candidato; otra, que se entregará el jueves 16 a los Presidentes de Mesa; otra, que recibirá el Interventor para que le sirva de credencial, y otra que se remitirá a la Junta provincial del Censo. Reunidas todas estas últimas partes, correspondiente a la de todos los Interventores y Suplentes que haya nombrado, se remiten en pliego cerrado; en el sobre se consignará el número de credenciales que se remite, y el Candidato o Apoderado exigirá de la estafeta de Correos el recibo correspondiente. Este envío debe hacerse, necesariamente, antes del día de la votación. (Art. 30.)

Jueves, 20.—Se constituirán las Mesas en todas las Secciones electorales en los locales donde ha de tener lugar la elección, a las ocho de la mañana, a fin de que los Candidatos, sus Apoderados o sustitutos designados para este solo efecto el domingo anterior, hagan entrega de los talones de nombramiento de Interventores. (Art. 30.)

Si dejara de constituirse la Mesa en alguna Sección electoral, no debe tenerse como causa de nulidad de lo actuado. (Reales órdenes 16 de agosto 1909 y 28 de marzo 1922.)

La duración de este acto, como la del domingo anterior, será también de cuatro horas, por lo menos, prorrogables todo el tiempo que sea necesario, para dar cumplimiento a dicho trámite. (R. O. 27 de abril 1909.)

Domingo, 23.—Se constituirán las Mesas electorales, con el Presidente y los Adjuntos, a las siete de la mañana, para recibir, entre las siete y las ocho, las credenciales de los Interventores que se presenten, a los que se les dará posesión de su cargo.

A las ocho de la mañana,

En la Casa Regional Murciana
El homenaje a los señores de Lorca

Como previamente había sido anunciado, el domingo se celebraron por la Casa Regional Murciana los actos organizados como homenaje al presidente de dicha entidad don Pedro Lorca Marín y señora, en reconocimiento de la inmensa y plausible labor que dichos señores vienen realizando inspirados en noble murcianismo.

La fiesta empezó a las doce del día con un aspecto altamente simpático consistente en el reparto de artículos de consumo a los pobres de la región que radican en Madrid.

Antes de empezar, el Vicepresidente de la Casa, don Antonio Hernández, dirigió la palabra a los concurrentes en términos de gran emoción juntamente con un vibrante saludo a la señora de Lorca, siendo muy aplaudido.

Distinguidas damas y bellas señoritas acompañando a la señora de Lorca, fueron las encargadas de hacer la distribución, que se verificó con orden perfecto y magnífico esplendor. Y es que en aquel momento, el ángel bueno e invisible de la caridad batía sus alas en los salones de la Casa Regional Murciana, haciendo que latieran los corazones alentado por un impulso generoso.

Mas de cien familias, todas verdaderamente necesitadas, desfilaron por el salón de actos de la Casa, de donde salían llevando a sus hogares repletas cestas de viandas; pan, patatas, arroz, judías, garbanzos, chorizos, naranjas y como complemento de tan abundante limosna una peseta en plata, que les era entregada en la mesa que presidía la señora de Lorca.

Fué este acto algo hermoso, edificante y conmovedor que difícilmente se borrará de la memoria de cuantos lo presenciaron.

Por la tarde, en el ya referido salón de actos, profusamente adornado con flores, se congregó selecta y numerosa concurrencia para hacer entrega de un artístico album con las firmas de los socios, adheridos y simpatizantes a don Pedro Lorca y una monumental corbata de flores a su distinguida señora.

En el estrado tomaron asiento los homenajeados a quienes acompañaban el exministro y no tario de Madrid don Isidoro de la Cierva, el Vicepresidente don Antonio Hernández, el diputado por Albacete don Antonio Velao, el alcalde de Albacete, el Presidente de la Sociedad Los Amigos del Arte de Murcia don Pascual Ayala, venidos expresamente a Madrid para asistir al homenaje, al distinguido y buen murciano don Ginés Navarro, la señorita Mercedes Martínez y varios directivos.

Habló en primer término el señor Hernández para expresar con frase precisa y elocuente el objeto del homenaje y la participación que en el mismo habían de tomar los señores Velao y alcalde de Albacete. Se le aplaudió calurosamente.

La bella y simpatísima señorita Mercedes Martínez hija del Secretario de la Casa Regional don Emilio, pronunció de modo magistral un bello y sentido discurso que se acogió con estruendosas salvas de

constituida la Mesa con el Presidente, los Adjuntos y los Interventores que hayan acudido, dará comienzo la votación, que durará hasta las cuatro de la tarde.

Acto seguido se verificará el escrutinio. (Editado por Acción Popular).

aplausos valiéndole a la genti oradora la unánima felicitación del auditorio.

Seguidamente el diputado señor Velao ofreció el homenaje en un discurso lleno de cálida efusión regional y de frase atinada, sincera e imparcial al trazar la silueta recientemente murciana y las virtudes de ciudadanía, caballería y espíritu generoso del señor Lorca Marín. Fué ovacionado como así mismo el alcalde de Albacete que se adhirió con gran acierto y cariño del homenaje.

A continuación don Pedro Lorca agradeció a todos el homenaje que se le tributaba que creía inmerecido porque él no había hecho otra cosa que cumplir con su deber como murciano, pero que la prueba de cariño que le daba la casa Regional le serviría de estímulo para seguir laborando por la madre Murcia por la cual está dispuesto a entregar hasta la última gota de su sangre. Una clamorosa ovación acogió las palabras del murcianísimo Presidente.

Después doña Carmen Ruiz Rey, esposa del señor Lorca, se levantó para agradecer también las muestras de afecto singular que recibía, manifestando que como su marido estaba dispuesta a laborar intensamente por Murcia y por la Casa Regional. También fué aplaudidísima.

A las nueve y media de la noche se celebró en el Hotel Nacional el banquete que se designaba como fin de este día de fiestas confraternales.

Concurrieron mas de ciento quince comensales con representación de Albacete en la persona de su alcalde y señora, y otros delegados de los pueblos de la región.

Ofreció el acto el vicepresidente señor Hernández dedicando un sentidísimo recuerdo al llorado murciano don José Maestre, cuya triste desgracia ha privado a su hijo de ser el que hiciera la ofrenda. Le siguieron en el uso de la palabra los diputados señores Velao y Ruiz del Toro, don Isidoro de la Cierva, el señor Muñoz Palao que leyó una adhesión en verso panocho original del popularísimo Emilio el de los Muebles y el Presidente de la Casa de Levante. Todos ellos tuvieron palabras de gran cariño para los señores de Lorca, para Murcia y su Casa Regional de Madrid.

El señor Lorca Marín agradeció muy sinceramente a todos las demostraciones de cariño que recibían tanto él como su señora y repitió lo que ya había por la tarde, que estaba a la disposición de Murcia y de los murcianos para seguir sin desmayos la ruta emprendida.

Se finalizó con un suntuoso baile que estuvo animadísimo, asistiendo gran número de bellas murcianas que dieron realce con su presencia a la fiesta.

En suma una jornada memorable que habla muy alto en pro de la Casa Regional Murciana.

La Comisión organizadora compuesta por los directivos señores Gil, Garre, Solama, García y García y presidida por el Vicepresidente de la Casa don Antonio Hernández, recibió plácemes sin cuento por la acertada organización y dirección de los actos realizados.

E. M.

Madrid 4 Abril 1933.

SUSCRÍBASE A
El Diario de Albacete
2 pesetas al mes en la capital,
Fuera, 7 pesetas trimestre.

Enseñanza por correspondencia

(Para ambos sexos)

Puede crearse gran porvenir adquiriendo la carrera de perito mercantil, estudiando en su propia residencia (exclusivamente por correspondencia) teneduría de libros y peritaje mercantil.—Métodos modernos, sencillos y muy prácticos.—Facilitamos sin retribución todo material de enseñanza y gestionamos colocación, como contables y auxiliares de contabilidad en Comercio, Industria, Banca y Seguros, al término de la carrera.—Se admiten señoritas.—Módicos honorarios por cuotas mensuales.—Información gratuita.—Escribid: ACADEMIAS MERCANTILES «MAP».—Por correspondencia. Calle de la Fé, número 13.—MADRID.

“El Siglo de Albacete,”

Mercería y Novedades

Apertura sábado 8, tres tarde

Grandes surtidos en todos los artículos del

:-: ramo Perfumería de las mejores marcas :-:

GÉNEROS DE PUNTO

Saturnino López, 12 y San Julián, 2